

**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES DE
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION EFCPC**

En cumplimiento al Capítulo IV y a los Artículos 39, 41, 43 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución nro. 280-2016-F Artículos 23, 27.18, 35.11, 124 y 127 Y en concordancia con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus Artículos 28, 29, 32 y 136, Resolución nro. JPRF-F-2021-005 artículo 183 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria, se **CONVOCA** a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES

Día: 13 de octubre del 2022.

Hora: 08h30

Lugar: Ciudad del Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el km 30.5 vía perimetral, campus Gustavo Galindo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el Auditorio del Centro de Información Bibliotecaria (CIB)

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del secretario de la Asamblea.
2. Conocer y resolver sobre el informe del avance del traspaso a la administración privada del EFCPC.
3. Elección de tipo de representación legal del EFCPC, en cumplimiento al art. 183 de la resolución No. JPRF-F-2021-005

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

Los documentos correspondientes a tratar en la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes y la lista de afiliados habilitados para la asistencia y votación correspondiente, se encuentran disponibles en la página web www.efcpc.espol.edu.ec

Guayaquil, 28 de septiembre del 2022

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación